

REQUISITOS DE TRÁMITES

Área 3.- Impacto Ambiental (EIA)

Requisitos. Las solicitudes de trámite en materia de Impacto Ambiental, requiere de los siguientes requisitos:

1. Presente el informe mediante una carta dirigida al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable con exposición de motivos por los cuales la solicita, firmada por el Promovente.
2. Carta poder simple con el nombre de una persona representante que podrá dar el seguimiento al trámite, acompañado con una copia de identificación oficial, en su caso.
3. Comprobante del pago de derechos.
4. El informe se deberá presentarse en versión impresa y digital (incluidos todos sus anexos). Las hojas del informe deberán numerarse, ya sea en forma global o por capítulo.
5. El informe se realizará de acuerdo con la Formato o Guía correspondiente F-SPA-001 (Manifiesto de impacto ambiental); F-SPA-02 (Guía de Informe preventivo) o F-SPA-03 (Guía para la obtención de la constancia de no alteración).